VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9669

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1°, 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 9663/2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO".

Asunción, 13 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 1719/2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la Rectificación parcial de los apartados 1°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Resolución 9663 de fecha 11 de mayo de 2011;

Que, en el apartado 1° ítem 1 relativo a la descripción dice: "*Camión D/C 4X4*", debiendo decir: "*Camioneta D/C 4X4*";

Que, se ha deslizado un error material al momento de establecer las numeraciones a los apartados 3°, 4°, 5° y 6°, debiendo decir 2°, 3°, 4 y 5°;

Que, por consiguiente resulta necesario rectificar los apartados 1°, 3°, 4°, 5° y 6°, de la Resolución N° 9663/2011, para una correcta gestión administrativa;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legaels,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo, Edificio Ex BNF
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9669

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS APARTADOS 1°, 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 9663/2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO".

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente los apartados 1°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Resolución 9663, de fecha 11 de mayo de 2011 *"Por la cual se adjudica los ítems 1 y 2 del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 22/2011 "Adquisición de Vehículos", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza la suscripción del contrato respectivo"*, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

1°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1 y 2 del llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 22/2011 "Adquisición de Vehículos", del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma AUTOMOTOR S.A., conforme al siguiente cuadro:

Grupo/Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camioneta D/C 4X4	46	156.000.000	7.176.000.000
2	Camioneta Tipo Minibús 4X2	10	160.000.000	1.600.000.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación parcial de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 10 de mayo 2011.

3°.- **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDUARDO CORMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo, Edificio Ex-BNF
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9663

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 11 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 1660, de fecha 11 de mayo de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 22/2011 "*Adquisición de Vehículos*";

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220.006 de fecha 28 de abril de 2011, han presentado ofertas las empresas: *Automotor S.A., Tape Ruvicha S.A. y Rieder & CIA. S.A.C.I.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 10 de mayo de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por lo expuesto, se recomienda: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente RIEDER & CIA. S.A.C.I. en el Grupo 1 Ítem 1 CAMIONETA D/C 4x4, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 2) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente RIEDER & CIA. S.A.C.I. en el Grupo 3 Ítem 3 CAMION CON CARROCERIA DE MADERA, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 2. 3) Adjudicar los Ítems 1 y 2 del llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS", a la firma oferente AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9, conforme al siguiente (...) Item1 -Camioneta D/C 4x4- precio unitario Gs. 156.000.000 y precio total Gs. 7.176.000.000 y el ítem 2 -Camioneta Tipo Minibús 4X2- precio unitario Gs. 160.000.000 y precio total de Gs. 1.600.000.000. 4) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente Evaluación...*";

Que, por la naturaleza del Grupo 3 ítems 3 - *CAMION CON CARROCERÍA DE MADERA* - el comité de evaluación aún se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

encuentra analizando en detalle las ofertas presentadas por los oferentes en el citado ítem, y atendiendo a que la evaluación en detalle para los ítems 1 y 2 ha concluido, el comité ha recomendado la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 22/2011 "*Adquisición de Vehículos*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011*" reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 20;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1 y 2 del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 22/2011 "*Adquisición de Vehículos*" del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma AUTOMOTOR S.A., conforme al siguiente cuadro:

Grupo/Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camión D/C 4X4	46	156.000.000	7.176.000.000
2	Camioneta Tipo Minibús 4X2	10	160.000.000	1.600.000.000

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación parcial de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 10 de mayo 2011.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4°.- **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.

5°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDUARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura